



1918 W. Chapman Ave., Suite 200, Orange CA 92868

jos@josfamilylaw.com

(714) 733-7066

ACUERDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

EL PRESENTE ACUERDO se celebra este (/ /) por y entre Binoye Jos, Esq., de Jos Family Law (en adelante denominado el "Abogado") y _____ (en adelante denominado el/la "Cliente") - Las partes acuerdan que el Abogado prestará servicios legales al Cliente en los términos que se establecen a continuación.

1. CONDICIONES

El presente Acuerdo no entrará en vigor, y el Abogado no tendrá ninguna obligación de prestar servicios legales al Cliente, hasta que (a) El Cliente devuelva una copia firmada de este Acuerdo; (b) el Cliente pague el depósito inicial exigido en el Párrafo 4, a continuación; y (c) el Abogado reconozca la aceptación de la representación contrafirmando este Acuerdo y devolviendo una copia completamente ejecutada al Cliente. Una vez cumplidas estas condiciones, el presente Acuerdo entrará en vigor.

2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS DEL ABOGADO

El Cliente contratará al Abogado para que le preste servicios jurídicos en una acción de disolución del matrimonio. El Abogado prestará los servicios jurídicos razonablemente necesarios para representar al Cliente. El Abogado tomará medidas razonables para mantener al Cliente informado del progreso y para responder a las preguntas del Cliente. Si se presenta una acción judicial, el Abogado representará al Cliente durante el juicio y las mociones posteriores al mismo. El Abogado tomará medidas razonables para mantener al Cliente informado del progreso y para responder a las preguntas del Cliente. El presente Acuerdo no cubre la representación en apelación o en los procedimientos de cobro después de la sentencia o los procedimientos relativos a la renovación de una sentencia. Se requerirá un acuerdo escrito por separado para estos servicios o para cualquier otro asunto no descrito anteriormente. El Abogado representa al Cliente únicamente en el asunto descrito anteriormente.

3. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

El Cliente se compromete a ser sincero con el Abogado y a no ocultar información. Asimismo, el Cliente se compromete a cooperar con el Abogado, a mantener al Abogado informado de cualquier información o desarrollo que pueda llegar a conocimiento del Cliente, a cumplir con el presente Acuerdo, a pagar las facturas del Abogado a tiempo, y a mantener al Abogado informado de la dirección, número de teléfono, dirección de correo electrónico y paradero del Cliente. El Cliente proporcionará toda la información y los documentos necesarios requeridos por el Abogado en el momento oportuno. El Cliente se compromete a apelar en todos los procedimientos legales que incurra el Abogado de manera oportuna. El Cliente se compromete a comparecer en todos los procedimientos legales que el Abogado considere necesarios, y en general a cooperar plenamente con el Abogado en todos los asuntos relacionados con la preparación y presentación de las reclamaciones del Cliente..

4. DEPÓSITO

El Cliente se compromete a pagar al Abogado un depósito inicial de \$_____ el (/ /) que se considerará un depósito por adelantado de los honorarios y costos incurridos en este asunto. **Se cobrará un adicional de \$_____ por cualquier pago con tarjeta de crédito o débito del depósito inicial.** Esto supondrá un total de \$_____ dólares por adelantado. Si desea evitar la comisión del 3% por crédito/débito, puede pagar en efectivo o con cheque en la oficina entre las 8:30 y las 17:00 horas. Los gastos y costos por hora se cargarán al depósito. El depósito inicial, así como cualquier depósito futuro, se mantendrá en la cuenta fiduciaria del Cliente del Abogado. El Cliente autoriza al Abogado a utilizar ese depósito para pagar los honorarios y otros cargos. El Cliente reconoce que el depósito no es una estimación de los honorarios y costos totales que cobrará el Abogado, sino simplemente un anticipo.

El Cliente acepta que el derecho del Abogado a recuperar los honorarios y costos del Depósito o de cualquier depósito posterior que se mantenga en la Cuenta Fiduciaria del Cliente del Abogado se fija siete (7) días después de la fecha en que se envía una factura al Cliente. El Cliente autoriza al Abogado a retirar los fondos de la Cuenta Fiduciaria del Cliente del Abogado para pagar los honorarios y costos del Abogado siete (7) días naturales después de la fecha de envío de la factura al Cliente. Si el Abogado recibe una objeción por escrito del Cliente dentro de los siete (7) días siguientes al envío de la factura, el derecho del Abogado a retirar la cantidad que se identifique en la objeción se considerará impugnada, y el Abogado no retirará los honorarios y/o costos impugnados de la cuenta fiduciaria del Cliente hasta que se resuelva la disputa. Si el Abogado recibe una objeción del Cliente más de siete (7) días después de la fecha de envío de la factura

y después que los fondos hayan sido retirados, el Abogado no estará obligado a volver a depositar los honorarios y/o costes en disputa en la cuenta fiduciaria del Cliente durante la pendencia de la disputa.

El Cliente se compromete a pagar en su totalidad el importe de cada factura cuando la reciba, pero no más tarde de los diez (10) días siguientes a la recepción del extracto. En caso de que haya algún dinero de cualquier depósito restante en la cuenta fiduciaria del Cliente del Abogado después de que la factura final del Abogado sea satisfecha, ese dinero será reembolsado rápidamente al Cliente. En caso de que el pago completo de la obligación del Cliente, tal y como se establece en el extracto de facturación mensual, no se reciba dentro de los quince (15) días siguientes al envío de su extracto de facturación mensual, el saldo vencido devengará un interés del diez (10) por ciento anual, calculado diariamente desde la fecha de dicho extracto de facturación hasta la fecha en que nuestra oficina reciba el pago. Las disposiciones sobre intereses no son un acuerdo para ampliar el crédito, sino un método para compensar al Abogado por el retraso en el pago.

El Abogado se reserva el derecho de solicitar pagos adicionales razonables a la cuenta del Cliente y el Cliente se compromete a pagarlos a petición. Dicha solicitud se basará en la cantidad de trabajo que probablemente requiera el caso en el futuro y en la puntualidad de los pagos anteriores. El Abogado se reserva el derecho de pedir una garantía razonable por los saldos vencidos y por la cantidad de trabajo que probablemente requiera el caso en el futuro, y el Cliente se compromete a proporcionarla a petición del Abogado.

5. HONORARIOS DE ABOGADOS Y PRÁCTICAS DE FACTURACIÓN

El Cliente se compromete a pagar por hora los honorarios del Abogado tal como se establece a continuación antes de todo el tiempo dedicado al asunto del Cliente por el Abogado y el personal legal del Abogado. Las tarifas horarias actuales son las siguientes:

Binoye Jos, Esq.	\$400/hora
Abogado/a	\$350/hora
Asistencias Legales Senior	\$190/hora
Asistencias Legales	\$150/hora

Las tarifas de este programa están sujetas a cambios tras un aviso por escrito al Cliente con treinta (30) días de antelación. Si el Cliente se niega a pagar las tarifas incrementadas, el Abogado tendrá derecho a retirarse como Abogado del Cliente si lo permiten las Reglas de Conducta Profesional del Colegio de Abogados del Estado de California y/o la ley aplicable.

El tiempo que se cobra incluirá, pero no se limita a:

- a. Comunicaciones escritas relacionadas con el asunto del Cliente con el Cliente, los testigos, el Abogado contrario, el personal del tribunal u otras personas:

- b.** Documentos escritos relacionados con el asunto del Cliente, incluyendo, pero sin limitarse a la correspondencia con el Cliente, los testigos, el Abogado de la parte contraria, el personal del tribunal u otras personas:
- c.** Documentos escritos para rellenar en el juzgado y
- d.** Llamadas telefónicas, correos electrónicos y otras comunicaciones electrónicas relacionadas con el asunto del Cliente, incluyendo llamadas y correos electrónicos con el Cliente, testigos, Abogados de la parte contraria, personal del juzgado u otras personas.

Todo el personal jurídico asignado al asunto del Cliente puede consultar entre ellos sobre el asunto, según sea necesario y apropiado. Al consultar, cada persona cobrará por el tiempo empleado, siempre que el trabajo realizado sea razonablemente necesario y no se duplique. Del mismo modo, si más de un miembro del personal jurídico asiste a una reunión, a una vista judicial o a cualquier otro procedimiento, cada uno cobrará por el tiempo empleado. El tiempo se factura en incrementos mínimos de una décima (1) de hora. El Abogado cobrará por el tiempo de espera en el juzgado y en otros lugares y por el tiempo de desplazamiento, tanto local como fuera de la ciudad. Dado que un Abogado asociado siente que puede compartir con otros Abogados, el Cliente está dando su consentimiento para discutir los asuntos necesarios con otros Abogados. Aunque se discuta el asunto o se compartan los honorarios con otros Abogados, no se incrementarán los honorarios totales.

6. COSTOS Y OTROS CARGOS.

- a)** El Abogado incurrirá en varios costos y gastos al realizar los servicios legales bajo el presente Acuerdo. El Cliente acepta pagar todos los costos, desembolsos y gastos, además de los honorarios por hora. Los costos y gastos suelen incluir:
 - i.** Cargos por servicio de procesamiento
 - ii.** Cargos de presentación
 - iii.** Tasas de registros judiciales/copias certificadas:
 - iv.** Honorarios del tribunal y del relator de la declaración:
 - v.** Honorarios del traductor/intérprete
 - vi.** Honorarios del jurado
 - vii.** Cargos del notario
 - viii.** Tarifas de declaración
 - ix.** Tarifas telefónicas de larga distancia
 - x.** Mensajería y otros gastos de envío
 - xi.** Correos
 - xii.** Gastos de fotocopias y otras reproducciones externas
 - xiii.** Gastos de viaje, incluyendo estacionamiento, kilometraje y otros gastos de transporte
 - xiv.** Comidas y gastos de hotel
 - xv.** Gastos de investigación
 - xvi.** Honorarios de los consultores
 - xvii.** Testigos expertos

xviii. Honorarios de mediadores profesionales, árbitros y/o maestros especiales, y otros conceptos similares.

Los anteriores costos y gastos externos se cobrarán a costo del Abogado. Los gastos internos se facturan con las siguientes tarifas: (1) kilometraje según la tarifa estándar del IRS (2) franqueo a precio de costo (3) tarifa plana de administración de 15 dólares, y (4) investigación jurídica informatizada al precio dado.

- a. Viajes fuera de la ciudad. El Cliente se compromete a pagar el transporte, las comidas, el alojamiento y todos los demás gastos de cualquier viaje fuera de la ciudad que sea necesario para el Abogado y el personal del Abogado. También se cobrará al Cliente un tercio (1/3) de las tarifas horarias por el tiempo que el personal jurídico pase viajando.
- b. Expertos, consultores e investigadores. Para ayudar en la preparación o presentación del caso del Cliente, puede que sea necesario contratar testigos expertos, consultores y/o investigadores. El Cliente se compromete a pagar las tasas y los gastos incurridos. El Abogado seleccionará a los peritos, consultores e investigadores que se contraten, y se informará al Cliente de las personas elegidas y de sus cargos.

7. OTROS CARGOS Y COSTOS

El Cliente entiende que si el caso del Cliente procede a una acción judicial o a un arbitraje, el tribunal puede conceder los honorarios de los Abogados, así como una parte o la totalidad del tipo de costos enumerados en el párrafo 6 anterior a la otra parte o partes. El pago de dichos honorarios y gastos de Abogados será responsabilidad exclusiva del Cliente. Del mismo modo, se puede exigir a otras partes que paguen una parte o la totalidad de los honorarios y costos incurridos por el Cliente. El Cliente reconoce que cualquier determinación de este tipo no afecta por sí misma al importe de los honorarios y costos que el Cliente debe pagar al Abogado en virtud del presente Acuerdo.

8. FACTURAS

El Abogado enviará al Cliente facturas periódicas por los honorarios y gastos incurridos. Cada factura será pagadera dentro de los 14 días siguientes a su fecha de envío. El Cliente puede solicitar una factura a intervalos no inferiores a 30 días. Si el Cliente lo solicita, el Abogado le proporcionará uno en un plazo de 10 días. Las facturas de la parte de los honorarios incluyen el importe, la tasa, la base de cálculo u otro método de determinación de los honorarios del Abogado. Las facturas de la parte de costos y gastos identificarán claramente los costos y gastos incurridos y el importe de los mismos. El Cliente se compromete a revisar con prontitud todas las facturas presentadas por el

Abogado y a comunicar con prontitud cualquier objeción, pregunta o preocupación sobre su contenido.

9. TARIFA DE CONVENIENCIA

Todas las transacciones con tarjeta de crédito/débito se les cobrará un 3% de gastos de conveniencia.

10. SERÁ NECESARIA LA APROBACIÓN DEL CLIENTE PARA LA LIQUIDACIÓN

El Abogado no hará ningún acuerdo o compromiso de cualquier naturaleza de cualquiera de las reclamaciones del Cliente sin la aprobación previa del Cliente. El Cliente se reserva el derecho absoluto de aceptar o rechazar cualquier acuerdo.

11. CANCELACIÓN Y TERMINACIÓN

El Cliente puede despedir al Abogado en cualquier momento. El Abogado puede retirarse con el consentimiento del Cliente o por una buena causa o si se permite bajo las Reglas de Conducta Profesional del Colegio de Abogados del Estado de California y/o la ley aplicable. Entre las circunstancias en las que el Abogado puede retirarse se encuentran:

- a. Con el consentimiento del Cliente;
- b. La conducta del Cliente dificulta de manera injustificada que el Abogado lleve a cabo su trabajo de manera efectiva; y/o
- c. El Cliente no paga los honorarios del Abogado o los costos según lo establecido en el presente acuerdo.

A pesar del despido, el Cliente seguirá obligado a pagar al Abogado las tarifas acordadas por todos los servicios prestados y a reembolsar al Abogado todos los gastos adelantados.

12. CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS

Cuando los servicios del Abogado concluyan, ya sea por la finalización de los servicios cubiertos por el presente Acuerdo, o por la baja, todos los cargos no pagados por los honorarios o los costos serán debidos y pagaderos inmediatamente.

El Cliente puede tener acceso al expediente del caso del Cliente en la oficina del Abogado en cualquier momento razonable. Al finalizar el encargo, el Cliente podrá solicitar la devolución del expediente del caso del Cliente. Si el Cliente no ha solicitado la devolución del expediente del Cliente, y en la medida en que el Abogado no lo haya entregado o dispuesto de acuerdo con las instrucciones del Cliente, el Abogado retendrá el expediente del caso por un período de tres años, después del cual el Abogado está

autorizado por este acuerdo a destruir el expediente del caso. Si el Cliente desea que el Abogado mantenga el archivo del caso del Cliente durante más de tres (3) años después de la conclusión de los servicios del Abogado para el Cliente en un asunto determinado, se debe hacer un acuerdo por escrito por separado entre el Abogado y el Cliente, que puede prever que el Cliente asuma el costo de mantener el expediente. En el caso de que el Cliente solicite que el Abogado transfiera la posesión del expediente del caso del Cliente al Cliente o a un tercero, el Abogado está autorizado a retener copias del expediente del caso a expensas del Abogado. El expediente del caso incluye los documentos y los bienes del Cliente, tal como se define en la Regla 3-700(D) (1) de las Reglas de Conducta Profesional de California.

13. CLIENTES CON DISCAPACIDADES FÍSICAS

Nuestra firma está situada en 1918 W. Chapman Avenue, Suite 200, Orange, California 92868. Es una suite en el piso superior y hay un ascensor para servir a las personas con ciertas discapacidades físicas.

14. RENUNCIA ÉTICA DE GARANTÍA

Nada en este Acuerdo y nada en las declaraciones del Abogado al Cliente se interpretará como una promesa o garantía sobre el resultado del asunto. El Abogado no hace tales promesas o garantías. Los comentarios del Abogado sobre el resultado del asunto son sólo expresiones de opinión, no son promesas ni garantías, y no se interpretarán como promesas o garantías. Cualquier depósito realizado por el Cliente, o estimación de honorarios dada por el Abogado, no es una representación de un honorario fijo y no será una limitación de los honorarios o una garantía de que los honorarios y los costos no excederán la cantidad del depósito o estimación. Las tarifas reales pueden variar significativamente de las estimaciones dadas.

15. DECLARACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

De acuerdo con la Regla de Conducta Profesional de California 3-410, el Abogado informa al Cliente que el Abogado tiene un seguro de responsabilidad profesional.

16. SIN ASESORAMIENTO FISCAL

El Abogado no ha sido contratado para proporcionar al Cliente ningún tipo de asesoramiento fiscal en relación con cualquiera de los servicios descritos en el presente Acuerdo. Cualquier documento preparado por un Abogado puede tener ramificaciones fiscales específicas. Para estar seguro de que el Cliente entiende y está seguro de todas las posibles consecuencias fiscales, el Cliente debe consultar a sus asesores fiscales sobre estos asuntos.

17. ACUERDO COMPLETO

El presente Acuerdo contiene el acuerdo completo de las partes. Ningún otro acuerdo, declaración o promesa hecha en la fecha de entrada en vigor de este Acuerdo o antes de ella será vinculante para las partes.

18. LA SEVERIDAD EN CASO DE NULIDAD PARCIAL

Si alguna de las disposiciones de este Acuerdo se considera total o parcialmente inaplicable por cualquier motivo, el resto de esa disposición y de todo el Acuerdo serán separables y seguirán en vigor.

19. MODIFICATION BY SUBSEQUENT AGREEMENT

This Agreement may be modified by subsequent agreement of the parties only by an instrument in writing signed by both of them.

20. FECHA DE ENTRADA EN VIGOR

El presente Acuerdo regirá todos los servicios jurídicos prestados por el Abogado en nombre del Cliente a partir de la fecha en que el Abogado prestó sus servicios por primera vez. La fecha que figura al principio de este Acuerdo es sólo como referencia. Incluso si el presente Acuerdo no entra en vigor, el Cliente estará obligado a pagar al Abogado el valor razonable de cualquier servicio que el Abogado haya realizado para el Cliente.

LAS PARTES HAN LEÍDO Y COMPRENDIDO LAS CONDICIONES ANTERIORES Y LAS ACEPTAN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL ABOGADO PRESTÓ POR PRIMERA VEZ SUS SERVICIOS. SI MÁS DE UN CLIENTE FIRMA A CONTINUACIÓN, CADA UNO DE ELLOS ACEPTA SER RESPONSABLE, CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE, DE TODAS LAS OBLIGACIONES, EN VIRTUD DE ESTE ACUERDO. EL CLIENTE RECIBIRÁ UNA COPIA ÍNTEGRA DE ESTE ACUERDO.

DATED: ____ / ____ /2023

DATED: ____ / ____ /2023

Cliente

BINOYE JOS, ESQ.
ABOGADO/A para el/la cliente